

NECESITO QUE ADAPTEN MIS PRUEBAS DELF- DALF

Condiciones y reglas

En aplicación de la ley del 11 de febrero de 2005 y de la circular del ministerio de Educación nacional de Francia, los centros de examen deben proporcionar a todo candidato que señale una discapacidad que altere una función física, sensorial, mental, cognitiva o psíquica, la instalación material o personal de apoyo que le permitan realizar las pruebas en unas condiciones que aspiran a restablecer la igualdad entre los candidatos o beneficiarse de la dispensa de una de las competencias.

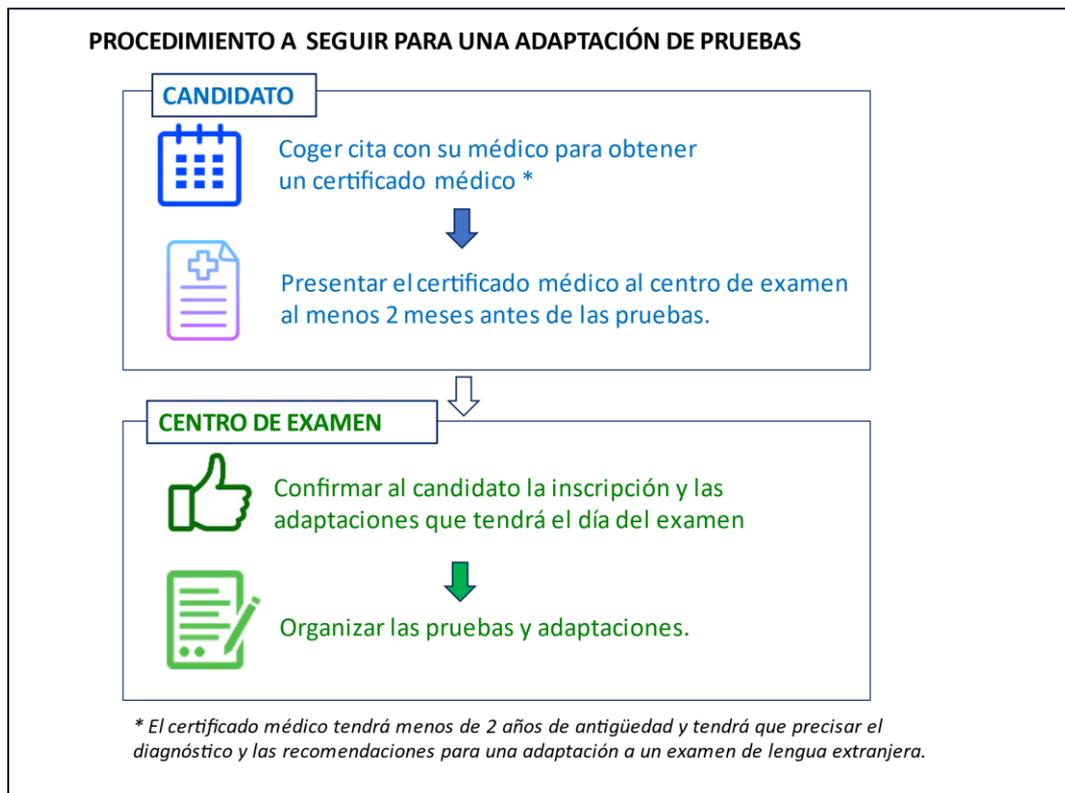
Para que el centro de examen pueda facilitar adaptaciones, el candidato tiene que proporcionar a su centro de examen un certificado médico reciente, al menos dos meses antes de la fecha del examen.

El certificado tiene que haber sido establecido en los dos últimos años, por una autoridad médica y debe presentar las recomendaciones del médico para una adaptación a un examen de lengua extranjera.

Procedimiento

El procedimiento a seguir por el candidato que quiere una adaptación de sus pruebas es la siguiente:

1. El candidato pide una cita con su médico (o una autoridad médica) para obtener un certificado médico que precise las adaptaciones recomendadas.
2. El candidato presenta el certificado a su centro de examen al menos 2 meses antes de la fecha del examen.
3. El centro de examen estudia el certificado, analiza las adaptaciones (con la ayuda de los servicios del Centro nacional o de France Education international si fuera necesario) y confirma la inscripción del candidato así como la organización de sus pruebas.
4. El Centro de examen organiza las adaptaciones previendo el personal necesario.



Adaptaciones posibles

Las adaptaciones son varias, según cada caso. Las más frecuentes son las siguientes:

- Duración de las pruebas prorrogada: el candidato puede beneficiarse de una tercera parte de tiempo más para realizar las pruebas.
- Aula propia: el candidato puede ser instalado solo en una sala, sin la presencia de los demás candidatos, con un vigilante propio.
- Ayuda de una persona: el candidato puede recibir la ayuda de una persona para leer o escribir.
- Ayuda técnica: el candidato puede obtener una ayuda técnica con un material específico como auriculares, un examen de mayor tamaño, un ordenador, ...

ALGUNOS EJEMPLOS DE ADAPTACIONES POSIBLES SEGÚN DISCAPACIDAD

Un icono de un reloj verde con un signo de más (+) en el centro y '33%' debajo de él.	El candidato puede disponer de más tiempo para realizar sus pruebas.
Un icono azul que muestra una persona sentada en una silla.	El candidato puede estar instalado solo en un aula , sin la presencia de los demás candidatos.
Dos iconos de personas en círculos rosados con un signo de más (+) entre ellos.	El candidato puede recibir la ayuda de otra persona para leer o escribir.
Un icono naranja que muestra un ordenador portátil.	El candidato puede recibir una ayuda técnica con material específico: auriculares, examen de mayor tamaño, ordenador, ...

Los exámenes también existen en braille. Los candidatos tendrán que anticipar su inscripción al menos 2 meses antes de la fecha del examen, para que el centro de examen pueda pedir el material a France Education international en los plazos exigidos.

También es posible una dispensa de una competencia (por ejemplo la comprensión auditiva). En este caso, el candidato no está eliminado y realiza las demás partes del examen. La dispensa aparece indicada en el diploma.

Para cualquier duda, los candidatos tienen que dirigirse a su centro de examen que seguirá las reglas dictadas por France Education international.

Textos de referencia

Ley n° 2005-102 del 11 de febrero

2005 : <https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000000809647&categorieLien=id>

Circular n° 2015-127 del 3-8-2015 : https://www.education.gouv.fr/pid285/bulletin_officiel.html?cid_bo=91832

CERTIFICADO MÉDICO

Yo, el/la abajo firmante, Dr./Dra.....

Certifico haber examinado hoy, día

Constato que él/ella presenta un estado de salud crónicamente deficiente o una discapacidad en el sentido del artículo L. 114 del código de acción social y familiar*

y

solicito que él/ella pueda beneficiarse de adaptaciones en las pruebas para la realización de una evaluación lingüística de francés y recomiendo las siguientes adaptaciones, según las indicaciones indicadas en el reverso:

-
-
-
-

y/o

observo que su estado de salud o discapacidad requiere la dispensa de una (o varias) prueba(s) de la evaluación (ver parte 3 en el reverso):

- Comprensión oral
- Comprensión escrita
- Producción escrita
- Producción oral

Hecho en

A / /

Sello y firma del médico

Este certificado se redacta a solicitud del paciente y se entrega en mano.

**Artículo L.114 del código de acción social y familiar: "Constituye una discapacidad, en el sentido de esta ley, cualquier limitación de actividad o restricción de participación en la vida social sufrida en su entorno por una persona, debido a una alteración sustancial, duradera o permanente de una o varias funciones físicas, sensoriales, mentales, cognitivas o psíquicas, o de una discapacidad múltiple o de un trastorno de salud incapacitante."*

Información para el médico

1. El Diploma de Estudios en Lengua Francesa (DELF) y el Diploma Avanzado de Lengua Francesa (DALF):

Las diferentes versiones del DELF-DALF constan de las siguientes 4 pruebas, cuya duración varía según el nivel del examen:

- Comprensión oral: el candidato escucha documentos y responde a preguntas de opción múltiple o abiertas (20-30 min);
- Comprensión escrita: el candidato lee documentos y responde a preguntas de opción múltiple o abiertas (30-50 min);
- Producción escrita: el candidato redacta uno o más textos que pueden variar de 40 a 700 palabras (30 min-2h30);
- Producción oral: el candidato participa en una prueba oral individual con un jurado de 2 examinadores¹ (5-30 min).

2 – Posibilidades de adaptación de las pruebas

Los candidatos con discapacidad o con un estado de salud crónicamente deficiente pueden, cuando su estado de salud o discapacidad lo permita, beneficiarse de adaptaciones como las descritas a continuación:

- Para discapacidades visuales parciales o totales: versiones ampliadas del tema, libros en braille, tiempo adicional, herramientas técnicas (lupa, iluminación reforzada, ordenador personal con desactivación de correctores automáticos, etc.);
- Para discapacidades auditivas parciales o totales: realización de la prueba con volumen amplificado, tiempo adicional, herramientas técnicas (prótesis auditivas, auriculares, etc.), recurso a la lectura labial cuando el candidato puede expresarse oralmente;
- Para discapacidades motoras o cognitivas: tiempo adicional, herramientas técnicas (herramientas informáticas con desactivación de correctores automáticos, etc.);
- Ayuda humana: instalación en una sala específica, lectura de las instrucciones en voz alta, transcripción de las respuestas del candidato, pausa del lector de audio, etc.).

3 – Dispensas

Cuando se necesitan adaptaciones distintas a las mencionadas anteriormente debido al estado de salud crónicamente deficiente o discapacidad de los candidatos, o cuando su estado de salud o discapacidad hace imposible la evaluación lingüística, los candidatos pueden quedar exentos de una o varias pruebas (ver punto 1).

¹. Sin perjuicio de los procedimientos que rigen la realización de un examen de idioma